



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

exagésimo noveno período de sesiones

Tema 134 de la lista preliminar*

Planificación de los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 18

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	3
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración regional y cooperación . . .	7
Subprograma 2. Producción e innovación	10
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	12
Subprograma 4. Financiación para el desarrollo	13
Subprograma 5. Desarrollo e igualdad sociales	14
Subprograma 6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	16
Subprograma 7. Población y desarrollo	17
Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	19
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura	22
Subprograma 10. Planificación de la administración pública	23
Subprograma 11. Estadística	26

* A/69/50.



Subprograma 12. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	28
Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe	30
Subprograma 14. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional.	31
Mandatos legislativos	33

Orientación general

18.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional, mediante la realización de una investigación aplicada y un análisis comparativo de los procesos de desarrollo y la prestación de los servicios normativos, operacionales y de cooperación técnica pertinentes en apoyo de la labor en pro del desarrollo regional.

18.2 El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social regional y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. En 1996, en cumplimiento de su resolución 553 (XXVI), se encomendó a la Comisión, entre otras cosas, colaborar con los Estados Miembros en el análisis exhaustivo de los procesos de desarrollo con miras al diseño, la supervisión y la evaluación de las políticas públicas y la consiguiente prestación de servicios operacionales en los ámbitos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regionales e internacionales.

18.3 La Comisión seguirá tratando de alcanzar los objetivos fundamentales que comparten todas las comisiones regionales apoyando el pilar de desarrollo de las Naciones Unidas, fomentando la integración económica en los planos subregional y regional, promoviendo el logro de la agenda de desarrollo para después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente resultantes (una vez aprobados por la Asamblea General) y facilitando el desarrollo sostenible mediante la prestación de asistencia para salvar las diferencias económicas, sociales y ambientales entre los países de la región y los países industrializados.

18.4 A fin de alcanzar esos objetivos, la CEPAL seguirá respondiendo a las necesidades de los países de la región, funcionando como un foro regional y un facilitador para la formación de consensos regionales y prestando apoyo para la formulación de políticas públicas a fin de resolver los problemas de desarrollo que enfrenta la región, y continuará realizando y promoviendo el diálogo multilateral, intercambiando conocimientos y estableciendo redes de contactos en los niveles interregional, regional y subregional. La Comisión promoverá la cooperación intrarregional e interregional mediante acciones coordinadas con otras comisiones regionales y colaborará con otras organizaciones regionales, en particular con entidades de las Naciones Unidas.

18.5 La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 14 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutan con una metodología integrada y multidisciplinaria. Se ha puesto un empeño especial en asegurar que la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de la Comisión quede reflejada a lo largo de todo el presente plan por programas bienal. Durante el bienio, la CEPAL seguirá asegurándose de que su estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general complemente la labor sustantiva de todas sus divisiones y oficinas con objetivos de género e indicadores de seguimiento.

18.6 Las directrices principales y la orientación general para la formulación del marco estratégico para el bienio 2016-2017 se han extraído de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), y de la nueva serie de objetivos de desarrollo sostenible derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015 (una vez aprobados por la Asamblea General).

18.7 El crecimiento económico en América Latina y el Caribe entre 2003 y 2011 permitió a la región recuperarse de un período de deslucimiento que comenzó con la crisis de la deuda de principios de la década de 1980. Entre 2003 y 2011, tras el lustro comprendido entre 1998 y 2002, conocido como “la media década perdida”, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe experimentaron el crecimiento más rápido que habían registrado desde la década de 1960, superando la media mundial y a las economías avanzadas. Ello condujo a una mejora significativa de las condiciones de vida de la población, como se refleja en los indicadores sociales y laborales. No solo se avanzó en la reducción del desempleo, la pobreza y la extrema pobreza, sino que también, por primera vez en varios decenios, un número considerable de países de la región logró resultados positivos en términos de distribución de los ingresos. Este fue también un período de relativa estabilidad macroeconómica, con un crecimiento acompañado por una inflación anual media inferior al 10%, pese a la marcada subida de los precios internacionales del petróleo, los alimentos y otras materias primas. La mayor parte de los países de la región pudieron aprovechar el entorno externo favorable, en que el crecimiento económico venía acompañado de superávits fiscales y la disminución de la deuda externa.

18.8 El comportamiento de las economías de la región después de 2003 puede explicarse por factores tanto internos como externos. Dentro de la región, se aplicaron una serie de políticas que favorecieron una evolución relativamente equilibrada de las variables macroeconómicas más importantes. En el frente externo, se produjo una mejora de las condiciones comerciales para los países exportadores de materias primas, un aumento de la inversión extranjera directa y un acceso fluido a la financiación internacional, y llegaron ingresos del exterior procedentes del turismo y las remesas de los trabajadores migrantes. Esta combinación —no exenta de contradicciones y cambios bruscos, como se puso de manifiesto durante la crisis internacional de 2008-2009— contribuyó a prevenir o a aliviar algunas de las tensiones históricas en las cuentas externas, especialmente en las economías basadas en los recursos naturales que están impulsadas por las exportaciones.

18.9 No obstante, entre las subregiones de América Latina y el Caribe se registraron diferencias importantes con respecto a la tasa de crecimiento y al desempeño económico. Estas están asociadas a los factores siguientes: a) los distintos grados de integración económica mundial, que suponen distintos niveles de exposición y vulnerabilidad a los ciclos de liquidez de los países clave; b) la exposición al ciclo real de las economías avanzadas, en particular, los Estados Unidos de América (como en el caso de México y los países de Centroamérica y el Caribe); c) el efecto de las fluctuaciones en el precio internacional de las materias primas en términos comerciales; y d) las diferencias en las condiciones iniciales, los entornos institucionales y las medidas normativas en cada una de las economías. Estas diferencias condujeron a distintos comportamientos en términos de

inversiones y exportaciones y de su capacidad para levantar el resto de la economía y, así, elevar el producto interno bruto (PIB).

18.10 Aun así, los obstáculos estructurales que pesan sobre la región y su futuro desempeño justifican cierto grado de precaución. La región arrastra aún un legado que perpetúa las desigualdades y los mecanismos de exclusión. Aún persisten rígidas diferencias en materia de productividad, y los sectores de escasa productividad aún tienen escasos márgenes para la movilidad social (especialmente para las mujeres de los estratos socioeconómicos de bajos ingresos). Si bien las tasas de fecundidad están disminuyendo, lo cual podría denotar mayores oportunidades de bienestar para las familias con menos dependientes, la reproducción de la sociedad se concentra en los hogares más pobres, en particular entre las adolescentes de segmentos socialmente vulnerables de la población, lo cual perpetúa la exclusión de una generación a otra. Los países que se han beneficiado del auge de las materias primas son muy susceptibles a un posible deterioro o incluso a una inversión de las condiciones de la tendencia del comercio. Pero incluso si estas condiciones externas favorables persistieran, hay motivos para preocuparse por las tendencias en la estructura de producción, en particular, con la vuelta a la exportación de artículos primarios.

18.11 Al mismo tiempo, está empezando a formarse una nueva geografía mundial, que lleva a repensar las alianzas estratégicas y a otorgar mayor peso e importancia a las relaciones Sur-Sur. Ello supone asumir nuevos desafíos en materia de desarrollo: trabajar para articular posiciones regionales y coordinarlas con las de otras regiones en desarrollo a fin de afrontar enormes desafíos mundiales, como el cambio climático, que obligan a la región y al mundo en general a elaborar estrategias integrales para crear economías que produzcan bajas emisiones de carbono y hagan un uso más eficiente de la energía, economías capaces de lograr la seguridad alimentaria, del agua y del clima y de garantizar la seguridad pública.

18.12 Algunas de las lecciones más importantes extraídas en el pasado reciente indican que las economías de la región deben mantener la prudencia macroeconómica, reforzar la gestión macroeconómica, seguir avanzando hacia la sostenibilidad en sus cuentas financieras y externas y reforzar el tratamiento macroprudencial de los flujos financieros y el crédito. Al mismo tiempo, deberían mantener el impulso de la política social y la inversión pública y basar sus principales decisiones de políticas en el comportamiento a largo plazo de las variables económicas más allá de la estabilidad nominal.

18.13 A fin de hacer frente a los desafíos que se plantean en el cambiante orden económico internacional, la CEPAL ha propuesto, desde 2010, colocar la igualdad en el centro de todas las grandes decisiones en materia de políticas. La igualdad se refiere a la difusión de la creación de capacidad, el progreso tecnológico, la creación de abundantes oportunidades de trabajo y un acceso universal a la protección social mediante la estructura de producción incorporándolos en el tejido de la sociedad. El empleo de calidad con un enfoque basado en los derechos es la clave para superar la desigualdad, salvar las diferencias e incorporar las perspectivas de igualdad étnica, racial y de género en la actividad general. La región debe deshacerse de las estructuras de producción centradas en ventajas comparativas estáticas y buscar ventajas competitivas más dinámicas en sectores que requieran gran cantidad de conocimientos, haciendo particular hincapié en los avances tecnológicos.

18.14 Los avances tecnológicos se deben propagar dentro de la región, como forma de diversificar la estructura de producción y de crear más empleos de calidad. En este sentido, la CEPAL aboga por políticas industriales que faciliten la diversificación de la economía en pro de sectores con mayor valor añadido, pues este es el objetivo del cambio estructural. Aquí deberá representar un papel proactivo el Estado, estimulando las sinergias entre las políticas macroeconómicas y las políticas industriales y sociales. Debe forjarse una nueva ecuación entre el Estado, el mercado y la sociedad, con pactos fiscales y sociales que confieran legitimidad al proceso. El cambio estructural se basa en una decisión política a largo plazo, que debe instituirse por medio de pactos sociales que brinden continuidad y a la vez abran nuevos rumbos dentro del marco de los entornos institucionales democráticos.

18.15 Para afrontar los desafíos mencionados, en el bienio 2016-2017, el programa de trabajo de la CEPAL seguirá centrándose en las prioridades siguientes:

- a) Aumentar la estabilidad macroeconómica y seguir fomentando políticas que reduzcan la vulnerabilidad y mitiguen los efectos de la volatilidad y las crisis económicas y financieras;
- b) Aumentar el acceso de la región a la financiación para el desarrollo y mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial, regional y nacional;
- c) Incrementar el potencial productivo de la región y reducir las brechas en materia de productividad para lograr la convergencia, haciendo especial hincapié en la innovación y las nuevas tecnologías;
- d) Mejorar la posición de la región en la economía internacional mediante el comercio, la integración regional y la cooperación;
- e) Promover un pacto social para aumentar la igualdad social, reducir los riesgos sociales y lograr una mayor incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas;
- f) Promover la aplicación de la nueva serie de objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente (una vez aprobados por la Asamblea General) y las estrategias y políticas públicas consiguientes, incluidos programas y políticas sobre eficiencia energética y cómo hacer frente a los efectos del cambio climático, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
- g) Reforzar la gestión pública para mejorar la función del Estado en el siglo XXI, sobre todo mediante políticas fiscales progresistas y ecológicas;
- h) Mejorar la consolidación institucional relacionada con la gestión de cuestiones transfronterizas y el suministro de bienes públicos mundiales en el plano regional.

18.16 Con ese fin, la Comisión hará hincapié en la labor analítica, normativa, de promoción y de generación de capacidad a fin de reforzar la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible y políticas públicas y facilitar la vigilancia continua de su aplicación práctica como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los servicios operacionales en los ámbitos de la información especializada, la cooperación técnica y la capacitación promoverán la colaboración,

la formación de redes de contactos y el intercambio de buenas prácticas en los niveles subregional, regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur.

18.17 La CEPAL seguirá trabajando en el seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales con una perspectiva regional, en particular, de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como en la articulación del enfoque que dará la región a la agenda para el desarrollo después de 2015 (una vez aprobado por la Asamblea General). Con ese propósito, la CEPAL reforzará su función rectora como organizadora del mecanismo de coordinación del programa de trabajo de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, que rinden cuentas al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. La Comisión seguirá trabajando activamente para promover la coordinación sustantiva entre todas las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.

18.18 Continuará también la colaboración con las instituciones de Bretton Woods, especialmente el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, así como con otras organizaciones interamericanas e iberoamericanas como la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría General Iberoamericana.

18.19 Además, la CEPAL reforzará su estrecha colaboración con los mecanismos regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. La CEPAL también fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, centros de estudio y el sector académico para promover el diálogo sobre políticas e incluir a estos agentes en la ejecución del programa de desarrollo sostenible.

Subprograma 1

Inserción en la economía mundial, integración regional y cooperación

Objetivo de la Organización: Aumentar la integración y la cooperación regionales para fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para participar de manera efectiva en las cadenas de valor mundiales y regionales

a) i) Mayor número de instituciones nacionales de los países de la región que formulan o adoptan políticas, medidas e iniciativas comerciales y de integración para participar de manera efectiva en las cadenas de valor mundiales y regionales de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

- b) Mayor capacidad de los interesados de la región para evaluar los efectos de la política comercial en el desarrollo sostenible, incluidos la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la creación de empleo, la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas y la mitigación de los efectos del cambio climático, y su posible contribución a este
- ii) Mayor porcentaje de interesados (funcionarios públicos, académicos, representantes del sector privado y mecanismos de integración, entre otros) que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones sobre políticas que figuran en la publicación *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe* y otras publicaciones
- b) i) Mayor número de instituciones nacionales de la región que formulan o adoptan políticas, medidas e iniciativas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL para evaluar los efectos del comercio en el desarrollo sostenible y su contribución a este
- ii) Mayor número de instituciones públicas y organizaciones privadas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar sus capacidades en relación con el comercio y el desarrollo sostenible
-

Estrategia

18.20 La responsabilidad de la aplicación de este subprograma recae en la División de Comercio Internacional e Integración, que trabaja en estrecha colaboración con las oficinas de la Comisión en Brasilia y Washington D.C. En vista de la naturaleza transversal de los temas del subprograma, la División colaborará con otras divisiones de la CEPAL en la ejecución de este programa de trabajo. La estrategia que se seguirá tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes relacionadas con los objetivos y las metas de desarrollo sostenible, en particular los relativos al empoderamiento de la mujer, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental (incluida la mitigación del cambio climático) y la alianza mundial para el desarrollo.

18.21 El subprograma está orientado a fortalecer el papel de los países de América Latina y el Caribe en el comercio mundial y la economía internacional desarrollando su capacidad de formular y aplicar políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones. Sus estudios analíticos y recomendaciones ayudarán a los interesados a enfrentar los nuevos retos en el comercio internacional, las negociaciones comerciales, la integración regional y las relaciones económicas internacionales.

18.22 El subprograma se centrará específicamente en nueve esferas de trabajo, a saber:

a) El ajuste de las políticas comerciales a los nuevos desafíos del siglo XXI: la innovación y los avances tecnológicos, los servicios, las cadenas de valor mundiales y regionales y la internacionalización de las empresas, las nuevas normas públicas y privadas, la sostenibilidad ambiental y los vínculos con nuevas cuestiones como la seguridad, los mercados laborales, la pobreza y la responsabilidad social de las empresas;

b) La negociación, aplicación y administración de acuerdos comerciales a nivel bilateral, regional, plurilateral o multilateral;

c) La cooperación y la integración regionales en la nueva fase del desarrollo mundial: cadenas de valor, convergencia entre acuerdos, esferas de cooperación, internacionalización de las empresas y vínculos con otros países y regiones en desarrollo;

d) El comercio, la inversión y la cooperación Sur-Sur, incluido el papel del Brasil, la Federación de Rusia, la India y China (los países del llamado grupo BRIC) y de otras economías emergentes;

e) El seguimiento de las novedades en materia de comercio e integración regional en Asia y el acercamiento entre la región de América Latina y el Caribe y Asia;

f) La promoción y diversificación de las exportaciones: coordinación interinstitucional y cooperación entre entidades públicas y privadas, modernización institucional, facilitación del comercio y las iniciativas de ayuda al comercio, y mejores prácticas internacionales;

g) Las características del comercio inclusivo desde el punto de vista social, con particular hincapié en las diversas experiencias nacionales y la propuesta de políticas complementarias que refuercen la contribución del comercio y la integración a la reducción de la pobreza, una distribución de los ingresos más justa y la creación de puestos de trabajo de calidad;

h) La creación de asociaciones entre el sector público y el privado para desarrollar las exportaciones y abordar cuestiones relacionadas con la responsabilidad social de las empresas;

i) Actividades de capacitación para mejorar las políticas destinadas a la promoción de los objetivos anteriores.

18.23 El subprograma atenderá las necesidades de los interesados proporcionando información actualizada, análisis y recomendaciones sobre políticas a los funcionarios de los países de la región que se ocupan de formular políticas y a las instituciones del sector privado y otras organizaciones de nivel local, subregional y regional. El subprograma seguirá coordinándose y cooperando con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, el BID y la OEA, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo, las secretarías de las diversas organizaciones de integración regional y las entidades

públicas, semipúblicas y privadas que tienen responsabilidades en cuestiones de comercio, integración y desarrollo sostenible.

Subprograma 2 Producción e innovación

Objetivo de la Organización: Fomentar el cambio estructural, el aumento de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe teniendo debidamente en cuenta los nuevos paradigmas tecnológicos, el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros y las vinculaciones con la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y estrategias dirigidas a transformar sus estructuras de producción mediante la innovación y la difusión de la tecnología en la matriz de producción, y la creación de vínculos entre actividades, empresas y sectores</p>	<p>a) i) Mayor número de políticas, medidas o iniciativas adoptadas por los países de la región con el objetivo de mejorar la competitividad de las estructuras de producción de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>ii) Mayor número de autoridades gubernamentales e instituciones públicas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica o aportes analíticos de la CEPAL a las reuniones intergubernamentales sobre el fomento de la competitividad de sus estructuras de producción</p>
<p>b) Fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe para promover la diversificación de la estructura de producción y la reducción de la brecha de productividad con respecto a las economías desarrolladas y alentar la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en la producción y la gestión</p>	<p>b) i) Mayor número de participantes en seminarios, talleres o cursos de capacitación del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su capacidad de fomentar la convergencia de la productividad, alentar la innovación y apoyar la incorporación de nuevas tecnologías</p> <p>ii) Mayor porcentaje de participantes en las encuestas que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones de políticas sobre pautas de inversión, competitividad y desarrollo agrícola y rural que figuran en las publicaciones <i>La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas</i> y otras publicaciones del subprograma</p>

Estrategia

18.24 La División de Producción, Productividad y Gestión será la responsable de la ejecución del subprograma, en coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL. La estrategia que se seguirá tendrá en cuenta los aspectos pertinentes de los próximos objetivos de desarrollo sostenible, en particular los relativos a la reducción de la pobreza mediante la promoción del empleo productivo, la promoción de una alianza mundial para el desarrollo y la difusión de los beneficios de las nuevas tecnologías.

18.25 Se prestará especial atención a las esferas siguientes: nuevas tecnologías (tecnologías de la información y las comunicaciones, biotecnologías para la salud, industria y agricultura, nuevas fuentes de energía y nanotecnologías), nuevos procesos de fabricación, sistemas de información, políticas relativas a las pequeñas y medianas empresas, inversión extranjera directa y políticas de desarrollo productivo.

18.26 Dentro del marco del subprograma, se realizarán análisis económicos, así como investigaciones aplicadas sobre la base de la generación, el procesamiento y el análisis de información y los indicadores en diversas bases de datos; los resultados se difundirán y se presentarán recomendaciones sobre políticas a los gobiernos, los órganos regionales y otros interesados pertinentes. La División fomentará la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre los interesados en los niveles regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros electrónicos. Además, se prestará apoyo a la creación y el funcionamiento de redes con el fin de generar, actualizar y difundir conocimientos. La estrategia también incluirá la prestación de servicios de cooperación técnica, como cursos de capacitación y talleres específicos.

18.27 A fin de conseguir los resultados previstos, se establecerán asociaciones estratégicas con gobiernos e instituciones en los niveles nacional y local y en las distintas subregiones (el Cono Sur, Centroamérica, la Comunidad Andina y el Caribe). La División reunirá a los gobiernos mediante la organización de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, un nuevo órgano subsidiario de la Comisión. También se mantendrán los vínculos con otras organizaciones internacionales, especialmente del sistema de las Naciones Unidas, en particular en vista de la necesidad de mayor colaboración en relación con las cuestiones transversales.

18.28 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades gubernamentales y los funcionarios públicos de los países de la región, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y del sector privado y organizaciones locales, regionales y subregionales. En el marco del subprograma, se seguirán celebrando consultas y se trabajará en estrecha colaboración con autoridades de alto nivel encargadas de la innovación, el desarrollo rural, agrícola e industrial, las inversiones y el fomento de pequeñas y medianas empresas y con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 3

Políticas macroeconómicas y crecimiento

Objetivo de la Organización: Lograr el crecimiento económico sostenible y equitativo en los países de América Latina y el Caribe mediante el fomento de la elaboración y la aplicación de políticas macroeconómicas apropiadas y políticas que mejoren el crecimiento a largo plazo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conocimiento y mejor comprensión por parte de los encargados de formular políticas y otros interesados de América Latina y el Caribe de las nuevas y actuales cuestiones macroeconómicas en un entorno altamente incierto	a) i) Porcentaje de lectores encuestados que afirman haberse beneficiado del análisis de cuestiones macroeconómicas que figura en las publicaciones <i>Estudio económico de América Latina y el Caribe, Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe</i> y otras publicaciones ii) Número de menciones de publicaciones y actividades del subprograma en publicaciones oficiales, académicas y especializadas
b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para evaluar, elaborar y aplicar políticas macroeconómicas, sobre la base de un análisis comparativo de las políticas, que refuercen el crecimiento económico a largo plazo y reduzcan la vulnerabilidad económica y social	b) i) Porcentaje de participantes encuestados en redes organizadas en el marco del subprograma que consideran que la labor de los foros y sus recomendaciones normativas sobre cuestiones macroeconómicas y políticas a largo plazo favorables para el crecimiento son “útiles” o “muy útiles” para su trabajo ii) Número de políticas, medidas o iniciativas adoptadas por las autoridades encargadas de la formulación de políticas económicas para tener en cuenta las recomendaciones de la CEPAL

Estrategia

18.29 La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma corresponde a la División de Desarrollo Económico, que trabajará en estrecha colaboración con las oficinas subregionales y nacionales de la CEPAL.

18.30 En el marco del subprograma, la División realizará investigaciones aplicadas sobre las políticas y el desempeño en términos macroeconómicos y de crecimiento a largo plazo en los países de América Latina y el Caribe y en toda la región en su conjunto; seguirá mejorando su capacidad de hacer pronósticos; y proporcionará información oportuna y precisa, análisis (desglosados por género siempre que sea posible) y alternativas y recomendaciones de políticas por medio de publicaciones periódicas y especializadas, talleres y seminarios. La División también prestará apoyo a la creación y el funcionamiento de redes de contactos para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y realizará las actividades de cooperación técnica y proporcionará los servicios de consultoría que se soliciten.

18.31 A fin de asegurar la precisión de la información, la pertinencia de sus publicaciones y la contribución a los diálogos sobre políticas, la División colaborará

estrechamente con sus interlocutores nacionales, como los ministerios de finanzas, los bancos centrales y otros interesados que se ocupan de las políticas macroeconómicas, quienes también serán los principales beneficiarios de la labor del subprograma. Entre otros beneficiarios se incluirán los círculos académicos, el sector privado y la sociedad civil. Se colaborará con otras instituciones regionales y subregionales y con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la OIT.

Subprograma 4

Financiación para el desarrollo

Objetivo de la Organización: Fomentar una generación y asignación eficientes de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad en América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas y las instituciones de América Latina y el Caribe para formular y aplicar políticas financieras e instrumentos financieros destinados a generar y asignar recursos nacionales, y movilizar recursos extranjeros para el desarrollo, en los ámbitos productivo y social	a) i) Mayor número de políticas, medidas e iniciativas consideradas o adoptadas por los países de la región para generar y asignar recursos nacionales y movilizar recursos externos, así como medidas de regulación macroeconómica prudencial de conformidad con las recomendaciones y metodologías de la CEPAL ii) Mayor porcentaje de lectores encuestados que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL sobre cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo que figuran en las publicaciones periódicas y no periódicas
b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe y otros interesados para contribuir al debate sobre la modificación de la arquitectura financiera mundial y regional, refiriéndose en particular a los países de ingresos medianos, la asistencia oficial para el desarrollo y los mecanismos de financiación innovadores	b) Mayor número de instituciones nacionales y regionales que realizan contribuciones y propuestas en foros de debate mundiales, regionales y nacionales a fin de mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial y regional, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

Estrategia

18.32 La responsabilidad de la ejecución del subprograma corresponderá a la División de Financiamiento para el Desarrollo, que, a fin de cumplir los mandatos que se le han encomendado, colaborará con otras divisiones sustantivas y las sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL.

18.33 El subprograma se centrará en las políticas de financiación para el desarrollo, incluida la macrorregulación en los niveles local e internacional, el desarrollo de

sistemas financieros inclusivos para fomentar las pequeñas y medianas empresas y financiar planes de protección social, así como en el sistema financiero internacional y su arquitectura y la integración y la cooperación financiera. En este contexto, el subprograma proporcionará análisis y recomendaciones sobre los problemas que enfrentan los países de ingresos medianos y sobre las fuentes de financiación, como la asistencia oficial para el desarrollo y los mecanismos de financiación innovadores relacionados con los planes de protección social y el fomento de la microfinanciación.

18.34 La División proporcionará investigaciones y análisis precisos sobre alternativas de políticas y recomendaciones para la acción en el ámbito de la financiación para el desarrollo. La División difundirá los resultados por medio de sus publicaciones recurrentes y especializadas y bases de datos, organizará reuniones y seminarios, prestará apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de una comunidad especializada de intercambio de experiencias y buenas prácticas, y realizará las actividades de cooperación técnica y proporcionará los servicios de consultoría que se soliciten.

18.35 Los principales beneficiarios de las actividades realizadas en el marco de este subprograma incluirán los bancos centrales, los ministerios de finanzas, los bancos de desarrollo regionales y subregionales, los intermediarios financieros privados, las autoridades de fondos de salud y de fondos de pensiones, las instituciones gubernamentales que se ocupan de la integración regional y las instituciones académicas. Las actividades llevadas a cabo en el marco del subprograma se realizarán en colaboración con instituciones como el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y el Banco de Pagos Internacionales y con otros órganos de las Naciones Unidas, en particular, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD. Las instituciones asociadas regionales incluirán el Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el BID, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco del Sur y el Fondo Latinoamericano de Reservas.

Subprograma 5

Desarrollo e igualdad sociales

Objetivo de la Organización: Promover la igualdad social y económica en la región y contribuir al bienestar general de la población de la región desde una perspectiva multidimensional y con un enfoque basado en los derechos

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los gobiernos centrales o subnacionales de la región para formular políticas, planes y programas que aborden las carencias estructurales y las deficiencias emergentes en materia de igualdad que afectan a distintos colectivos socioeconómicos y grupos de población, con un enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de políticas, planes y programas sociales adoptados por los gobiernos centrales o subnacionales de los países de la región para abordar las carencias estructurales y las deficiencias emergentes en materia de igualdad, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

-
- b) Mayor capacidad técnica de las instituciones de política social para mejorar la repercusión social y la eficiencia de las acciones públicas
- ii) Mayor porcentaje de lectores encuestados que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones sobre políticas y programas sociales que figuran en la publicación *Panorama Social de América Latina* y otras publicaciones
- b) i) Mayor número de instituciones de política social que solicitan cooperación técnica para mejorar su capacidad para formular y aplicar políticas sociales
- ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar las iniciativas sociales con miras a la reducción de las deficiencias en materia de igualdad
-

Estrategia

18.36 La División de Desarrollo Social será la responsable de la ejecución del subprograma. Colaborará estrechamente con otras entidades de la CEPAL, en particular, con la División de Asuntos de Género y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), así como con las sedes subregionales y las oficinas nacionales de la CEPAL y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. La estrategia que se aplicará tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, especialmente los derivados del programa de Río+20 y de la agenda para el desarrollo después de 2015.

18.37 La estrategia consistirá en desarrollar la investigación aplicada, tanto cualitativa como cuantitativa, generar análisis, difundir los resultados y formular recomendaciones de políticas para fortalecer la capacidad de los interesados para realizar diagnósticos bien fundados de las cuestiones sociales para su aplicación en la formulación y ejecución de las políticas. Otro elemento importante de la estrategia será el fortalecimiento de las redes existentes a fin de generar, actualizar y difundir información pertinente y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los encargados de formular políticas, los estudiosos y otros interesados en la cuestión. Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular los responsables de la formulación, la ejecución y la gestión de políticas sociales; las organizaciones regionales y subregionales; las instituciones académicas y otros centros de investigación y las organizaciones no gubernamentales. La estrategia también contempla la cooperación Sur-Sur con otras comisiones regionales y con instituciones intergubernamentales y multilaterales.

18.38 El subprograma también servirá como catalizador para el diálogo sobre políticas en relación con el programa regional para la erradicación de la pobreza, los sistemas de protección social con un enfoque multidimensional y basado en el género

y en los derechos humanos, la reducción de las desigualdades y la participación de los ciudadanos.

Subprograma 6

Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Objetivo de la Organización: Incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros en estrategias de desarrollo sostenible e inclusivo de los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para aplicar políticas de igualdad entre los géneros con arreglo al consenso regional derivado de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y otros acuerdos internacionales	a) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países de la región en las esferas prioritarias que abarca el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe
b) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para aplicar los acuerdos alcanzados en la decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, especialmente en relación con la autonomía económica de la mujer	b) i) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países de la región en respuesta a los acuerdos alcanzados en la decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluidas las cuestiones relativas al desarrollo sostenible con una perspectiva de género ii) Mayor número de interesados que informan de que se han beneficiado de la cooperación técnica prestada por la CEPAL y de la participación en la cooperación técnica Sur-Sur horizontal facilitada por la CEPAL para apoyar la aplicación de los acuerdos alcanzados en la decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con los aspectos del desarrollo sostenible con una perspectiva de género

Estrategia

18.39 La División de Asuntos de Género será responsable de la ejecución del subprograma. En vista del carácter interdisciplinario de la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional, la División cooperará estrechamente con las oficinas subregionales y nacionales y las divisiones de la CEPAL y les prestará el apoyo que soliciten. Para ello será necesario incorporar la perspectiva de género en los diferentes programas de trabajo de la organización. Se procurará alcanzar los objetivos en el marco de los instrumentos convenidos internacionalmente, así como de los mandatos y la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de la Comisión.

18.40 En el marco del subprograma, la División ayudará a los países de la región a elaborar estrategias de incorporación de una perspectiva de género en las políticas nacionales, incluidas su formulación, aplicación y seguimiento, empleando estadísticas e indicadores de género. Se prestará especial atención a la autonomía económica de la mujer en un marco integral que comprenda la autonomía física y de adopción de decisiones.

18.41 En particular, el subprograma tratará de reforzar la relación entre los autores y los usuarios de las estadísticas de género mediante el incremento del intercambio de conocimientos para esclarecer la naturaleza de los problemas regionales actuales. Los gobiernos también recibirán asistencia para la elaboración de políticas en materia de igualdad entre los géneros sobre la base de los indicadores y los resultados de las investigaciones.

18.42 Por último, los Estados miembros se beneficiarán del uso del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y de la amplia difusión de las publicaciones y las conclusiones principales del subprograma entre los encargados de la formulación de las políticas, los círculos académicos y otros interesados en actos internacionales y foros importantes, tanto de la región como fuera de ella.

Subprograma 7

Población y desarrollo

Objetivo de la Organización: Intensificar la integración de cuestiones demográficas en las políticas y los programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los interesados de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones demográficas y del desarrollo para hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo con un enfoque que tenga en cuenta la perspectiva de género para su utilización en las políticas y los programas sociodemográficos

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de interesados de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo que utilizan conocimientos, metodologías y herramientas demográficos e información sobre población y desarrollo generados por la CEPAL

ii) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres, cursos de capacitación y actividades de cooperación técnica que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL en el seguimiento de las tendencias demográficas y la gestión de las cuestiones de demografía y desarrollo para su utilización en las políticas y los programas sociodemográficos

- | | |
|--|--|
| b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para dar seguimiento, aplicar las recomendaciones y cumplir las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y otros acuerdos internacionales relacionados con esas cuestiones | b) Mayor número de políticas o medidas nuevas o adicionales adoptadas por los países de América Latina y el Caribe para dar seguimiento, cumplir las metas y aplicar las recomendaciones de los principales acuerdos internacionales relacionados con la población y el desarrollo |
|--|--|
-

Estrategia

18.43 El CELADE, División de Población de la CEPAL, se hará cargo de la ejecución del subprograma. Se regirá por el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, adoptado por los Estados miembros en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebró en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013. El Consenso de Montevideo se centra en la plena integración de la dinámica de la población en el desarrollo sostenible con igualdad y basado en un enfoque de derechos.

18.44 El subprograma trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones de la CEPAL, en particular la División de Desarrollo Social (por medio de aportaciones a la publicación insignia *Panorama social de América Latina* o la redacción de secciones específicas de esta), la División de Asuntos de Género (por medio de aportaciones al Observatorio de Igualdad de Género y la realización de estudios conjuntos), la División de Estadística (mediante la prestación de apoyo a la Conferencia Estadística de las Américas, el establecimiento de un enlace respecto del mantenimiento de información pertinente en el sitio web de CEPALStat y la realización de estudios conjuntos con la sección de estadísticas sociales); la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos (mediante aportaciones a estudios y publicaciones sobre asentamientos humanos y los vínculos entre las cuestiones demográficas y el desarrollo sostenible) y la oficina subregional de Puerto España (mediante el apoyo a las actividades relativas a la población en el Caribe, en particular las relacionadas con la realización de censos, el desarrollo de REDATAM, el envejecimiento y la migración internacional).

18.45 Su estrategia consistirá en:

- a) Actuar como secretaría técnica de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;
- b) Impartir capacitación sobre demografía y población a personal técnico de las instituciones nacionales y locales con la finalidad de reforzar la capacidad de los países de hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo;
- c) Apoyar a los países de la región en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en cumplimiento de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y la vigilancia de la consecución de las metas y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

18.46 Se prestarán servicios especializados de asesoramiento y cooperación técnica y se celebrarán talleres y seminarios para facilitar la cooperación horizontal, la

creación de redes de contactos y el intercambio de experiencias positivas. Además, se realizarán análisis e investigaciones aplicadas que incluirán recomendaciones sobre cómo reducir las desigualdades, que después se difundirán en publicaciones que los países utilizan como material de referencia. Se utilizarán las tecnologías de la información y las comunicaciones para difundir ampliamente datos sociodemográficos y poner los productos del subprograma a disposición general como bien público.

18.47 Los principales usuarios de los productos del subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales y las oficinas nacionales de estadística de los países de la región, en particular las que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población en los ministerios de planificación, programas sociales, salud, educación y vivienda. Otros usuarios serán además las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil encargadas de la elaboración y gestión de programas, políticas y proyectos en los planos nacional y local en las diversas esferas relacionadas con la población, así como las universidades y otras instituciones académicas.

18.48 El subprograma trabajará en estrecha colaboración con la División de Población y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y con las demás entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales que participan en el grupo de población; con organismos especializados como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la OIT, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y con organizaciones intergubernamentales como la OEA, la Organización Internacional para las Migraciones, el Banco Mundial, la Organización Iberoamericana de Juventud, el BID y la Secretaría General Iberoamericana. Parte de la colaboración interinstitucional se centrará en compartir, perfeccionar y armonizar las metodologías para preparar estimaciones y proyecciones demográficas y estimaciones de la mortalidad infantil y materna. El CELADE continuará desempeñando las funciones de entidad rectora en América Latina y el Caribe dentro del grupo de trabajo interinstitucional sobre migración internacional.

Subprograma 8

Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Objetivo de la Organización: Mejorar la integración de las consideraciones relativas a la ordenación ambiental y urbana y la gestión del cambio climático en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para incorporar criterios de sostenibilidad en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con el desarrollo sostenible, la adaptación al cambio

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países en las esferas del desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos, en consonancia con las recomendaciones de la CEPAL

climático y las medidas para su mitigación y los asentamientos humanos

ii) Porcentaje de personas encuestadas que asistieron a reuniones, talleres y cursos de capacitación que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre el desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos

b) Mayor capacidad de los gobiernos de la región y otros interesados para adoptar medidas de seguimiento y registrar progresos en relación con la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos

b) Mayor número de gobiernos de la región y otros interesados que adoptan medidas de seguimiento y registran progresos en relación con la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible, incluido el desarrollo urbano, conforme a las recomendaciones de la CEPAL

Estrategia

18.49 La ejecución de este subprograma correrá a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, que trabajará en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL a fin de incorporar el enfoque amplio del desarrollo sostenible en el programa de trabajo de la Comisión, sobre todo en lo que respecta al cambio climático y los objetivos de desarrollo sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

18.50 Por consiguiente, el subprograma prevé tres esferas básicas para el fortalecimiento de la capacidad de los países de la región. La primera se centra en evaluar los avances del desarrollo sostenible en la región, la integración de los criterios de sostenibilidad en las políticas públicas (de carácter fiscal, sectorial, de inversión, etc.) y la creación de instituciones para la gestión ambiental (como la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo). También abarca el seguimiento de los acuerdos internacionales y regionales sobre el desarrollo sostenible, teniendo presente la forma en que se aborda el pilar del medio ambiente. Uno de los hitos fundamentales del proceso en los planos político e institucional será el apoyo al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en la región.

18.51 La segunda esfera comprende la sostenibilidad de los asentamientos humanos y abarca cuestiones como el desarrollo urbano, las ciudades sostenibles, el uso de la tierra y las zonas metropolitanas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que será una de las primeras conferencias mundiales en el período de la agenda para el desarrollo después de 2015, tendrá lugar en 2016. El subprograma participará en el proceso formulando propuestas dirigidas a hacer frente a los desafíos futuros. Además, el apoyo a la Reunión Regional de Ministros y Autoridades Superiores del Sector de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe será esencial para la apropiación de los resultados de Hábitat III en la región.

18.52 La tercera esfera se centra en el cambio climático, que constituye una cuestión clave en la agenda internacional sobre el medio ambiente. Para los países de América Latina y el Caribe, las respuestas al cambio climático siguen presentando posibilidades no exploradas de integrar las políticas ambientales, sectoriales y económicas, especialmente las políticas relacionadas con las esferas fundamentales de adaptación y reducción de las emisiones en ciudades metropolitanas e intermedias de la región. En este sentido, la política fiscal, apoyada por una reforma tributaria ambiental, es un instrumento esencial que puede contribuir a la transición hacia la vía del desarrollo sostenible con integración social. Existen sinergias claras entre las estrategias de adaptación al cambio climático y las encaminadas a proteger uno de los activos principales de la región: su diversidad biológica. Las actividades de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD-plus) son el ejemplo más claro de estas sinergias. Por último, la evaluación del riesgo de desastres, la gestión de los riesgos y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático continuarán teniendo lugar en el marco de las actividades.

18.53 La División trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones de la CEPAL, en particular, la División de Desarrollo Económico y la División de Desarrollo Social, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la División de Recursos Naturales e Infraestructura, la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, la División de Estadística, la División de Asuntos de Género y la División de Comercio e Integración Internacional. La cooperación con las oficinas subregionales y nacionales de la CEPAL se centrará principalmente en las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

18.54 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades encargadas de adoptar decisiones en las esferas del desarrollo sostenible y los asentamientos humanos. Las autoridades económicas y sectoriales constituyen un importante grupo objetivo para la incorporación de las cuestiones del desarrollo sostenible y el cambio climático en esferas que van más allá de las instituciones que se ocupan del medio ambiente. También se beneficiarán, entre otros, las organizaciones regionales y subregionales, las universidades, los centros de investigación académica, las entidades del sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales que tienen interés en estas esferas. La estrategia incluirá además la creación de redes con múltiples interesados que se ocupan del medio ambiente y con agentes de los sectores económico y social relacionados con el cambio climático, incluidas las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes del sector privado y los órganos sectoriales competentes.

18.55 En la ejecución del subprograma, la División continuará celebrando consultas y emprendiendo actividades con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD, el PNUMA y ONU-Hábitat, así como con los bancos de desarrollo regionales y subregionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el medio ambiente. En el marco del mecanismo de coordinación regional, el subprograma dirige la elaboración de documentos conjuntos interinstitucionales sobre el desarrollo sostenible.

Subprograma 9 Recursos naturales e infraestructura

Objetivo de la Organización: Fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico mediante la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan aumentar la eficiencia en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura	a) i) Mayor número de políticas o medidas nuevas adoptadas por países de la región en los ámbitos de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su trabajo en los ámbitos de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura
b) Mayor armonización y coordinación de las políticas e intercambio de mejores prácticas sobre ordenación sostenible de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura a los niveles regional y subregional	b) Mayor número de instituciones públicas, académicas, regionales y empresariales que adoptan medidas para armonizar o coordinar las políticas de ordenación de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

Estrategia

18.56 La División de Recursos Naturales e Infraestructura se encargará de ejecutar el subprograma, en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL, en particular la División de Comercio Internacional e Integración, la División de Financiamiento para el Desarrollo, la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, la División de Desarrollo Productivo y Empresarial y la sede subregional de México. La estrategia consistirá en proporcionar a las partes interesadas de la región estudios analíticos, información sistematizada y datos sobre la reglamentación y ordenación de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

18.57 Se asignará prioridad a la prestación de servicios de asistencia técnica a los países, a solicitud de estos, en relación con la reglamentación y ordenación de los recursos minerales, energéticos e hídricos, haciendo particular hincapié en los efectos económicos y sociales del cambio climático, la sostenibilidad ambiental y energética y en la reglamentación de la prestación de servicios públicos y de infraestructura. Se prestará apoyo a los foros de debate para difundir nuevas

opciones de políticas y al funcionamiento de las redes de conocimientos para el intercambio de buenas prácticas y experiencias adquiridas. En el marco del subprograma también se realizarán actividades de capacitación para los encargados de la toma de decisiones, los funcionarios públicos y los expertos en las esferas antes mencionadas.

18.58 Los principales usuarios de los productos del subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular los que se ocupan de las esferas relacionadas con la ordenación y el desarrollo sostenible de los recursos naturales, las cuestiones energéticas, la infraestructura y los servicios de transporte. También utilizarán los productos del subprograma organizaciones regionales y subregionales, universidades, centros de investigación académica y organizaciones técnicas y profesionales, sindicales y empresariales, entre otros. En el marco del subprograma, la División seguirá consultando y trabajando en estrecha colaboración con los organismos especializados y los fondos y programas de las Naciones Unidas y con otras organizaciones que desarrollan su labor en los ámbitos de la minería, la energía y los recursos hídricos, entre ellas, la Organización Latinoamericana de Energía, la UNASUR, la CELAC, el MERCOSUR, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur, la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía, la Comisión de Puertos de la OEA, la Asociación Internacional de Economistas Marítimos, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo y organizaciones bilaterales y multilaterales como el Banco Mundial, el BID, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas, la CARICOM, el Proyecto Mesoamérica, el Consejo Mundial de la Energía y la Alianza Mundial para la Electricidad Sostenible, entre otros.

Subprograma 10

Planificación de la administración pública

Objetivo de la Organización: Fortalecer las competencias de planificación y administración pública para el desarrollo con una perspectiva regional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de las capacidades de los países de América Latina y el Caribe relacionadas con las cuestiones de planificación y administración pública para el desarrollo con una perspectiva regional y de género	a) i) Mayor número de procesos de planificación en América Latina y el Caribe en que los países reconocen las contribuciones del ILPES ii) Mayor número de participantes encuestados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de capacitación prestados por el subprograma a fin de mejorar las aptitudes profesionales en cuestiones de planificación y administración pública para el desarrollo con una perspectiva regional y de género

- iii) Mayor porcentaje de lectores encuestados que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones que figuran en las publicaciones preparadas por el subprograma
 - b) Mejora de la coordinación y el intercambio de mejores prácticas y la cooperación entre los gobiernos de la región y otros interesados en relación con los planes y las estrategias de desarrollo
 - b) i) Mayor número de organismos públicos y otras organizaciones interesadas clave que participan en seminarios y redes apoyados por el subprograma
 - ii) Mayor porcentaje de participantes encuestados en foros apoyados por el subprograma que reconocen haberse beneficiado de las actividades y el fortalecimiento de las aptitudes y competencias
-

Estrategia

18.59 El ILPES ha apoyado a los países miembros en sus esfuerzos por fortalecer las competencias de planificación y administración pública, especialmente mediante la capacitación de los recursos humanos. En el futuro se debería hacer un hincapié especial en la cooperación e integración regionales en América Latina y el Caribe. El Instituto, al reunir a las autoridades de planificación de todos los países, tiene una posición privilegiada como observatorio de la administración pública y la gestión para el desarrollo en la región. Aprovechando esa ventaja, la estrategia del subprograma se basará en los tres elementos fundamentales que se describen a continuación.

a) Un centro de gestión de conocimientos sobre la planificación del desarrollo: el repositorio

18.60 El ILPES actuará como un “laboratorio de conocimientos sobre planificación”, un instrumento cuyo objeto es fortalecer la cooperación entre los países respecto de la planificación y la administración pública para el desarrollo. La plataforma virtual, denominada repositorio de planificación, se nutrirá de planes de desarrollo, investigaciones y estudios comparativos para realizar análisis, estimular la integración y difundir innovaciones en la teoría y la práctica de la planificación y la administración pública, y dará lugar al surgimiento de una perspectiva regional de América Latina y el Caribe sobre la planificación y la administración pública para el desarrollo.

18.61 El proceso de diálogos ministeriales que se está llevando a cabo desde 2013 se mantendrá, con la participación de funcionarios públicos y expertos, a fin de promover la difusión y el intercambio de mejores prácticas relativas a la planificación en la región y consolidar la interacción y cooperación entre los organismos nacionales de planificación.

b) La reformulación de América Latina y el Caribe: hacia una nueva cultura de integración y cooperación regionales

18.62 El ILPES concentrará sus actividades de investigación, cooperación técnica y capacitación en dar impulso a una nueva formulación de la integración y la cooperación regionales, en especial respecto de:

a) La nueva administración pública para el desarrollo, incluidos el seguimiento y evaluación de las políticas públicas; la presupuestación basada en los resultados; la gestión pública y la participación ciudadana; y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración pública;

b) La visión a largo plazo, incluida la previsión para el desarrollo, el cambio estructural y la integración regional; la planificación de las inversiones a largo plazo y la gestión estratégica de proyectos;

c) La coordinación entre los distintos niveles de gobierno, desde la agenda mundial para el desarrollo hasta la acción regional, nacional y local, incluida la expresión territorial de la agenda para el desarrollo después de 2015; la descentralización y el fortalecimiento de la capacidad de desarrollo local; el cambio estructural y la convergencia regional; la incorporación de la perspectiva de género en la planificación presupuestaria; la planificación del uso de la tierra y la valoración de los bienes públicos ambientales.

c) El aumento de la capacidad en la administración pública y la participación de la sociedad civil y los movimientos sociales en el proceso de planificación del desarrollo

18.63 Los servicios de cooperación técnica, la investigación aplicada y los servicios de capacitación seguirán siendo pilares fundamentales de la labor del ILPES. La oferta de servicios, que incorpora nuevos contenidos y formas de cooperación, servicios de asesoramiento, investigación, capacitación y aprendizaje, se ajustará a fin de fortalecer la participación y la colaboración de la sociedad civil y los agentes sociales en un proceso de planificación del desarrollo cada vez más participativo.

18.64 El subprograma propone reforzar la oferta de cursos de capacitación en materia de planificación, gobierno y políticas públicas que cumplen los objetivos de difundir los conocimientos aplicados desarrollados en la región y en el mundo sobre estos temas y formar a los recursos humanos y las instituciones competentes con una capacidad de aprendizaje cada vez mayor.

Subprograma 11 Estadística

Objetivo de la Organización: Mejorar la elaboración, la difusión y la utilización de estadísticas de calidad y oportunas para facilitar la adopción de decisiones basadas en datos empíricos en los planos económico, social y ambiental en la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Progresos en la ejecución del plan estratégico decenal de la Conferencia Estadística de las Américas	a) i) Porcentaje de esferas temáticas del plan estratégico respecto de las cuales se pusieron en marcha medidas específicas ii) Número de productos desarrollados por los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas con el apoyo de la CEPAL
b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en datos empíricos	b) i) Mayor porcentaje de cumplimiento del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 por parte de los países de la región y de incorporación de cuentas subsidiarias, en particular el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de 2012, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y con sus propias necesidades, tras recibir el apoyo técnico necesario de la CEPAL ii) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países con el fin de aplicar las recomendaciones de la CEPAL encaminadas a elaborar estadísticas para supervisar las tendencias económicas, ambientales y sociales iii) Mayor número de descargas del Anuario Estadístico y CEPALSTAT, el repositorio consolidado en línea de la CEPAL de bases de datos económicas, ambientales y sociales de la región

Estrategia

18.65 La División de Estadística se encargará de la ejecución del subprograma. En vista del carácter interdisciplinario de las estadísticas, la División trabajará en estrecha colaboración con todas las demás oficinas y divisiones de la CEPAL, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

18.66 La estrategia se basará en tres vías de acción principales. La primera vía consiste en apoyar el desarrollo de estadísticas metodológicas en la región y promover la elaboración de indicadores específicos para la región. La segunda vía es

la prestación de servicios especializados de asesoramiento y cooperación técnica para fortalecer la capacidad técnica e institucional de los países. Se organizarán reuniones y seminarios para facilitar el intercambio de experiencias y fomentar la cooperación Sur-Sur en un contexto regional más integrado. Además, se apoyará el establecimiento de redes para reforzar la armonización y la coordinación de los datos estadísticos y las iniciativas entre los países. La tercera vía de acción tiene por objeto promover las mejores prácticas en la difusión y utilización de metodologías y técnicas comparables.

18.67 Los principales beneficiarios directos del subprograma serán las instituciones de América Latina y el Caribe que integran los sistemas estadísticos nacionales, en particular las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales y los organismos gubernamentales especializados. Además, se prevé que el subprograma llegará a un mayor número de usuarios en el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil.

18.68 Cabe hacer hincapié en dos elementos importantes de la estrategia del subprograma. Por una parte, las actividades se llevarán a cabo en estrecha coordinación con la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Las actividades del subprograma son reflejo de las prioridades temáticas definidas por la Conferencia, ya que esta toma en consideración las cuentas nacionales, las cuentas ambientales, las estadísticas económicas y ambientales, la agenda para el desarrollo después de 2015, métodos más amplios para medir el bienestar e indicadores sociales. El subprograma actuará como coordinador de las actividades regionales y mundiales, en particular las medidas conjuntas con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la estadística. También se prevé colaborar con otros organismos internacionales (como el BID, la OIT, el FMI, el Banco Mundial y la OMC) y con grupos internacionales de expertos, como el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales. El subprograma transmitirá la experiencia y los intereses de la subregión en eventos mundiales, como la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Comité para la Coordinación de las Actividades Estadísticas.

18.69 El subprograma también pondrá su conjunto de información estadística y metodológica a disposición de un amplio grupo de interesados: organismos públicos, empresas y organizaciones sindicales, universidades, centros de investigación, órganos de integración regional y subregional y otras entidades públicas o privadas que requieran información comparable sobre los países de la región.

18.70 En lo que respecta a la labor que se lleva a cabo de manera conjunta con otras divisiones de la CEPAL, se prestará especial atención a la aplicación de indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género en colaboración con la División de Asuntos de Género, el apoyo en el empleo de indicadores económicos y datos demográficos en colaboración con la División de Desarrollo Económico y la División de Población, respectivamente, el suministro de datos procedentes de encuestas de hogares y otros indicadores sociales a la División de Desarrollo Social, la elaboración de indicadores ambientales en colaboración con la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos y la División de Recursos Naturales e Infraestructura, y el suministro de información pertinente para hacer un seguimiento de los progresos de la región para alcanzar los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

18.71 Se hará hincapié en promover la adopción de las nuevas recomendaciones relativas al Sistema de Cuentas Nacionales y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y sus cuentas subsidiarias, incluido el trabajo no remunerado en los hogares; facilitar la participación de los países en el Programa de Comparación Internacional; mejorar las estadísticas económicas, ambientales y sociales básicas; y elaborar metodologías e indicadores para medir la pobreza monetaria y multidimensional, la desigualdad, la cohesión social y otros aspectos del bienestar.

18.72 Por último, los Estados miembros se beneficiarán de una mayor proyección pública de las actividades del subprograma mediante la actualización y el desarrollo continuos de CEPALSTAT, la base de datos en línea de información estadística e indicadores económicos, ambientales y sociales.

Subprograma 12

Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Objetivo de la Organización: Alcanzar un crecimiento dinámico y un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo en un marco institucional sólido y democrático y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015 (tras la aprobación de la Asamblea General)

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la subregión para dar respuesta a los problemas económicos y sociales, en particular en relación con la igualdad multidimensional (incluidas las cuestiones de género, etnia y territorio) y la reducción de la pobreza

b) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para elaborar y evaluar políticas y medidas en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático

a) i) Mayor número de instituciones gubernamentales, entidades del sector privado e instituciones académicas de la subregión que toman en consideración el análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL, en particular las relativas a la igualdad multidimensional y la reducción de la pobreza, para la formulación de políticas y medidas en el ámbito del desarrollo social y económico

ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para la formulación de políticas económicas y sociales, en particular en relación con la igualdad y la reducción de la pobreza

b) i) Mayor número de instituciones de la subregión que toman en consideración el análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL en la formulación de políticas y medidas en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático

ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración, y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático

Estrategia

18.73 La ejecución del subprograma, que se centrará en los países del istmo centroamericano, Cuba, Haití, México y la República Dominicana, correrá a cargo de la sede subregional de la CEPAL en México, que coordinará estrechamente su labor con la de otras divisiones y oficinas de la CEPAL. La estrategia que se seguirá tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular los relacionados con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, la garantía de la sostenibilidad ambiental y la formación de una alianza mundial para el desarrollo.

18.74 La estrategia del subprograma consistirá en acciones continuas dirigidas a reforzar la capacidad de los países de formular estrategias y políticas que contribuyan a promover la cooperación subregional y regional. La estrategia se centrará en crear, difundir y aplicar enfoques innovadores y sólidos para dar respuesta a los problemas de desarrollo en la subregión. El subprograma también realizará análisis y formulará recomendaciones sobre opciones de políticas que tengan en cuenta los diferentes contextos nacionales para que las examinen los Estados miembros. Además, el subprograma seguirá fortaleciendo el análisis multisectorial e interdisciplinario y el procesamiento y la sistematización de los datos para mantener y actualizar las bases de datos pertinentes y elaborar modelos analíticos empleando herramientas cuantitativas y cualitativas. La sede subregional seguirá colaborando estrechamente con los interesados nacionales y las instituciones de integración regional a fin de reforzar sus capacidades prestándoles servicios de asesoramiento, proporcionándoles capacitación y pasantías, y organizando y promoviendo foros que faciliten el diálogo sobre políticas.

18.75 Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades y los funcionarios públicos de los países de la región, las entidades de la sociedad civil, las instituciones académicas y del sector privado y las entidades subregionales y regionales, como las pertenecientes al Programa de Integración Centroamericana.

18.76 También se hará hincapié en las siguientes esferas: las agendas para el desarrollo y las reformas estratégicas y sus consecuencias económicas, sociales y sectoriales; los pactos sociales para la igualdad; la ciudad como un bien público para la igualdad; la protección social universal y las redes de seguridad; el envejecimiento y las poblaciones jóvenes; una estrategia de desarrollo energético a largo plazo para Centroamérica; la facilitación del comercio en el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos y el Acuerdo de la Unión Europea; la promoción de los beneficios sociales del comercio; las políticas en materia industrial y de competencia; la elaboración de modelos macroeconómicos para las principales entidades de planificación del sector público;

la adaptación al cambio climático y la mitigación de los efectos de los fenómenos naturales extremos; el análisis nacional detallado y el asesoramiento técnico.

Subprograma 13

Actividades subregionales en el Caribe

Objetivo de la Organización: Fortalecer el proceso de desarrollo sostenible en el Caribe y reforzar la cooperación de la subregión con América Latina

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países de la subregión de hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental	a) i) Mayor número de políticas y medidas en las esferas del desarrollo económico, social y ambiental formuladas, adoptadas o actualizadas por los países de la subregión, conforme a los análisis y las recomendaciones de la CEPAL ii) Mayor número de instituciones gubernamentales, encargadas de la formulación de políticas y otros interesados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para promover el desarrollo económico, social y ambiental
b) Mayor capacidad institucional en los países de la subregión para hacer el seguimiento de los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental	b) Mayor número de políticas o medidas adoptadas o actualizadas para hacer un seguimiento de los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, de conformidad con las recomendaciones y los análisis de la CEPAL
c) Incremento del diálogo, la cooperación y la colaboración subregionales en el Caribe para hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental	c) Mayor número de instituciones y otros interesados del Caribe que participan en el diálogo subregional o en los mecanismos de cooperación y colaboración coordinados por la CEPAL

Estrategia

18.77 La estrategia se basa en cuatro pilares. En primer lugar, la ejecución de las actividades se producirá en el contexto de la coordinación y la colaboración con otras divisiones de la CEPAL y el sistema más amplio de las Naciones Unidas. En segundo lugar, en su calidad de secretaria del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, la sede subregional para el Caribe se ajustará a la orientación impartida por el Comité y determinará las esferas prioritarias y los problemas de desarrollo para poder seguir atendiendo las necesidades de la subregión. En tercer lugar, en el contexto de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, las actividades facilitarán la participación activa de los países del Caribe en el seguimiento de las conferencias mundiales, incluidas las derivadas de la agenda para el desarrollo después de 2015. En cuarto lugar, se aplicará un enfoque

multidisciplinario en respuesta a las necesidades de desarrollo de los países atendidos por el subprograma, por medio de: a) la financiación para el desarrollo, la gestión fiscal y la diversificación de los mercados, en el contexto de la integración de las economías del Caribe en la economía mundial; b) la ampliación del mecanismo de vigilancia para medir los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de Mauricio; c) la facilitación de una aplicación más amplia de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la gestión de los conocimientos; d) el fortalecimiento de la función de desarrollo social en el contexto del proceso más amplio de desarrollo sostenible; y e) el fortalecimiento de la capacidad estadística de los países del Caribe a fin de apoyar una formulación más eficaz de políticas con base empírica.

18.78 Con ese fin, la sede subregional llevará a cabo una labor de investigación y análisis de los nuevos problemas y desafíos a que se enfrenta el Caribe y trabajará en estrecha colaboración con los asociados para el desarrollo del Caribe, como la secretaría de la CARICOM y las instituciones relacionadas con la CARICOM, la secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Central del Caribe Oriental y la secretaría de la Asociación de Estados del Caribe, entre otros, en particular prestando servicios de asesoramiento y cooperación técnica, para contribuir a la formulación de políticas en los países del Caribe. En última instancia, la visibilidad de la labor y los principales logros de la sede subregional se verán reforzados mediante un dinámico programa de divulgación que incluirá una participación más activa de los países del Caribe.

Subprograma 14

Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional

Objetivo de la Organización: Fortalecer los procesos de integración regional y subregional, su convergencia y la participación de América Latina y el Caribe en los diálogos políticos interregionales y mundiales

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los mecanismos regionales y subregionales para profundizar sus procesos de integración y promover su convergencia

Indicadores de progreso

- a) i) Mayor número de casos en que se utilizan las aportaciones técnicas y sustantivas de la Comisión para facilitar el debate regional y la creación de un consenso sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social y económico y el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género, a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales
- ii) Mayor número de actividades o iniciativas conjuntas en que participen diversas instancias y mecanismos regionales y subregionales a fin de intercambiar conocimientos y experiencias con apoyo técnico y logístico de la CEPAL

- b) Fortalecimiento del diálogo político de las instancias regionales y subregionales con terceras partes y agentes extrarregionales
- b) i) Mayor número de aportaciones técnicas y sustantivas de la Comisión que se utilizan para facilitar el diálogo regional con terceras partes, incluidos asociados o mecanismos extrarregionales, sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social y económico y el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género, a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales
- ii) Mayor número de casos en que se presentan posiciones convenidas a nivel regional en foros o cumbres mundiales con apoyo técnico de la CEPAL
-

Estrategia

18.79 La responsabilidad por la ejecución del subprograma corresponde a la Oficina del Secretario Ejecutivo y al Secretario de la Comisión, que, teniendo en cuenta el enfoque multidisciplinario del subprograma, trabajarán en estrecha coordinación con el resto de las divisiones sustantivas de la CEPAL y las oficinas subregionales y nacionales.

18.80 La estrategia aplicada en el marco del subprograma se centrará en prestar apoyo técnico y logístico a los mecanismos y las organizaciones de integración y cooperación y a las instancias de coordinación de América Latina y el Caribe, en apoyo de sus propias agendas, en sus medidas e iniciativas de convergencia y en sus interacciones externas con terceros.

18.81 La característica principal del subprograma es la demanda dinámica de los agentes a los que se prestan servicios, previa petición, en las esferas de los datos, las estadísticas, los indicadores y la labor analítica y normativa mediante documentos de sesión y posición, la elaboración de metodologías para diversos propósitos y el apoyo logístico.

18.82 El subprograma tiene por objeto reforzar los grupos y las instancias regionales y subregionales de América Latina y el Caribe mediante la prestación de apoyo técnico; información, estadísticas e indicadores de avanzada actualizados, oportunos y pertinentes; la realización de análisis; y la prestación de apoyo logístico a las reuniones y cumbres. La labor de análisis y las recomendaciones de la Comisión ayudarán a esas organizaciones a crear consenso en relación con los nuevos desafíos en materia de integración y cooperación regionales, procurar la consecución del desarrollo social, económico y sostenible y participar en un diálogo político con terceras partes. También se prestará asistencia en el seguimiento de los acuerdos y sus mecanismos de ejecución respectivos. Además, el subprograma prestará servicios de asesoramiento y cooperación técnica en apoyo a esos mecanismos regionales y subregionales en sus medidas encaminadas a mejorar la integración y la cooperación regionales mediante las modalidades de cooperación Sur-Sur y triangular.

18.83 La Oficina del Secretario Ejecutivo trabajará en estrecha colaboración principalmente con la CELAC, la UNASUR, la Comunidad Andina, la CARICOM,

la Asociación Latinoamericana de Integración, el MERCOSUR, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el SICA. También se reforzará la colaboración con otras partes bilaterales y multilaterales asociadas en la cooperación para aportar recursos adicionales al subprograma con el fin de reforzar la ejecución de su programa de trabajo y maximizar sus efectos en los países beneficiarios.

18.84 Los principales beneficiarios del subprograma serán los gobiernos de la región, los funcionarios que participen en los procesos de integración en el ámbito económico, social y político, y otras partes de los sectores empresarial y de la sociedad civil interesadas en todos los aspectos pertinentes de la integración y el diálogo político asociado.

18.85 Por último, el subprograma procurará asegurar una mayor proyección pública de sus actividades y logros fundamentales a través de un programa dinámico de divulgación, que incluirá el mantenimiento de contactos más activos con los Estados miembros, la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y las conferencias pertinentes, y la participación en los foros más importantes en que intervengan los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto dentro como fuera de la región.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 55/2 Declaración del Milenio
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
- 59/57 Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 60/4 Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
- 63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo
- 64/172 El derecho al desarrollo
- 64/222 Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
- 64/289 Coherencia en todo el sistema
- 65/1 Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 66/71 Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
- 66/84 Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
- 66/125 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- 66/155 El derecho al desarrollo
- 66/157 Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
- 66/161 La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
- 66/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 66/213 Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 66/215 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 66/216 La mujer en el desarrollo
- 66/288 El futuro que queremos
- 67/140 La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
- 67/164 Los derechos humanos y la extrema pobreza
- 67/217 Hacia un nuevo orden económico internacional
- 67/226 Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 67/230 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- 68/1 Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- 68/4 Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
- 68/6 Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 68/158 El derecho al desarrollo
- 68/198 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 68/201 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 68/202 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 68/204 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 68/210 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 68/220 Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

- 68/222 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 68/226 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 68/230 Cooperación Sur-Sur
- 68/234 Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2004/310 Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
- 2012/2 La función del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en materia de educación
- 2012/9 Erradicación de la pobreza
- 2012/30 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2013/5 Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 2013/16 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2013/44 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 650 (XXXIII) Resolución de Brasilia
- 666 (XXXIV) Resolución de San Salvador

Subprograma 1

Inserción en la economía mundial, integración regional y cooperación

Resoluciones de la Asamblea General

- 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa
- 66/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 68/199 Comercio internacional y desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

Subprograma 2
Producción e innovación

Resoluciones de la Asamblea General

- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa
63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
64/140 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
65/175 Cooperación para el desarrollo industrial
66/195 Tecnología agrícola para el desarrollo
66/211 Ciencia y tecnología para el desarrollo
66/217 Desarrollo de los recursos humanos
66/220 Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria
67/202 Iniciativa empresarial para el desarrollo
67/225 Cooperación para el desarrollo industrial

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
2009/5 Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo
2009/7 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2009/220 Informe del Secretario General sobre la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet
2010/2 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2010/3 Ciencia y tecnología para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 653 (XXXIII) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
672 (XXXIV) Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 3
Políticas macroeconómicas y crecimiento

Resoluciones de la Asamblea General

- 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa
- 63/303 Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
- 63/305 Establecimiento de un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
- 67/217 Hacia un nuevo orden económico internacional
- 67/218 Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2009/5 Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo
- 2013/24 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 669 (XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Subprograma 4
Financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 63/229 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 63/303 Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
- 64/193 Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)
- 65/146 Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo

- 65/313 Seguimiento de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
- 6/188 Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos
- 7/12 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
- 7/300 Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2008/16 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- 2009/30 Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo
- 2011/39 Seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 654 (XXXIII) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 655 (XXXIII) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- 669 (XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Subprograma 5

Desarrollo e igualdad sociales

Resoluciones de la Asamblea General

- 64/130 Políticas y programas relativos a la juventud
- 64/133 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 64/134 Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua
- 64/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 64/164 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
- 64/215 Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza

- 65/183 Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos
- 65/199 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 65/211 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
- 65/212 Protección de los migrantes
- 65/240 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 66/121 Políticas y programas relativos a la juventud
- 66/123 Las cooperativas en el desarrollo social
- 66/126 Preparativos y celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia
- 66/127 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 66/128 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/140 La niña
- 66/141 Derechos del niño
- 66/143 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 66/144 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 66/150 La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- 66/158 El derecho a la alimentación
- 66/160 Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
- 66/164 Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos
- 66/165 Protección y asistencia para los desplazados internos
- 66/166 Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
- 66/168 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
- 66/172 Protección de los migrantes

66/173 Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos

66/217 Desarrollo de los recursos humanos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2009/5 Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo

2011/23 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

2012/11 Incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

657 (XXXIII) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo

Subprograma 6

Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Resoluciones de la Asamblea General

3/174 Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas

5/187 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer

66/128 Violencia contra las trabajadoras migratorias

66/131 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

66/140 La niña

66/164 Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos

66/165 Protección y asistencia para los desplazados internos

66/166 Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas

66/173 Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos

66/217 Desarrollo de los recursos humanos

67/81 Salud mundial y política exterior

67/139 Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad

67/143 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

67/144 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer

67/145 Trata de mujeres y niñas

- 67/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 67/149 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- 67/152 Derechos del niño
- 67/172 Protección de los migrantes
- 67/174 El derecho a la alimentación
- 67/185 Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias
- 67/190 Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2008/33 Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas
- 2009/15 Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- 2009/16 Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones Relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- 2012/16 Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 615 (XXXI) Migración internacional
- 657 (XXXIII) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo
- 658 (XXXIII) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- 667 (XXXIV) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Subprograma 7
Población y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- 64/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 65/198 Cuestiones indígenas

- 68/134 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 68/137 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 68/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 68/149 Derechos de los pueblos indígenas
- 68/151 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 68/172 Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
- 68/179 Protección de los migrantes

Decisiones del Consejo Económico y Social

- 2012/232 Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
- 2013/237 Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 46º período de sesiones y programa provisional de su 47º período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 569 (XXVII) Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 657 (XXXIII) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo
- 670 (XXXIV) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo

Subprograma 8

Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/237 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
- 63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
- 63/215 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 63/219 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad

- 64/200 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 64/203 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 64/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/200 Día Internacional de los Bosques
- 67/205 Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 67/207 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 67/208 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 67/210 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 67/211 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- 67/212 Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
- 67/214 Armonía con la Naturaleza
- 67/216 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 67/223 Promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
- 67/290 Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 67/300 Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo
- 68/70 Los océanos y el derecho del mar

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2013/22 Asentamientos humanos

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 594 (XXIX) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 669 (XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Subprograma 9

Recursos naturales e infraestructura

Resoluciones de la Asamblea General

- 62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
- 63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “El Agua, Fuente de Vida”, 2005-2015
- 66/200 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 66/201 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- 66/203 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones
- 66/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 66/260 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- 67/204 Observancia del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013)
- 67/205 Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 67/207 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/222 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 67/263 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2004/233 Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos Minerales
- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- 2011/25 Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 669 (XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Subprograma 10
Planificación de la administración pública

Resoluciones de la Asamblea General

- 67/218 Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales
- 67/289 Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2013/23 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 12º período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 671 (XXXIV) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes)

Subprograma 11
Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

- 67/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 68/261 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2000/7 Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística
- 2009/237 Informe de la Comisión de Estadística sobre su 40º período de sesiones y programa provisional y fechas del 41º período de sesiones
- 2013/21 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
- 2013/235 Informe de la Comisión de Estadística sobre su 44º período de sesiones y programa provisional y fechas del 45º período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 580 (XXVIII) Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 649 (XXXIII) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 668 (XXXIV) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 12

Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Resoluciones de la Asamblea General

- 58/117 Asistencia y cooperación internacionales en favor de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 63/19 La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
- 64/212 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 66/131 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- 66/211 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 67/12 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
- 67/143 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 67/144 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer

- 67/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 67/153 Derechos de los pueblos indígenas
- 67/172 Protección de los migrantes
- 67/174 El derecho a la alimentación
- 67/210 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/216 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 67/228 Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria
- 68/207 Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2004/52 Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2010/12 Promoción de la integración social
- 2010/25 Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo
- 2011/5 Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- 2012/6 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2012/9 Erradicación de la pobreza
- 2012/21 Grupo Asesor Especial sobre Haití

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 653 (XXXIII) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

669 (XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

672 (XXXIV) Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 13
Actividades subregionales en el Caribe

Resoluciones de la Asamblea General

- S-22/2 Declaración y Estado de la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo e Iniciativas para la Ejecución Ulterior
- 59/230 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible
- 64/137 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 64/140 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 64/204 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25º período de sesiones
- 65/155 Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 65/158 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 66/129 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/199 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 66/200 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 66/202 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 66/203 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones
- 66/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 66/211 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 66/231 Los océanos y el derecho del mar

- 67/207 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/223 Promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
- 67/249 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
- 67/300 Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2009/17 Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2010/3 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2013/43 Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 574 (XXVII) Participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 653 (XXXIII) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
- 654 (XXXIII) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 660 (XXXIV) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

Subprograma 14
Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional

Resoluciones de la Asamblea General

- [65/177](#) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
 - [66/223](#) Hacia asociaciones mundiales de colaboración
 - [67/249](#) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
-